



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"1991 - 2011 - Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

Consta que la presente
fotocopia queda legalizada con
el original que se encuentra a la vista.

María Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 27 SEP 2011

VISTO la Nota N° 146/11, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Curso denominado: "CULTURAL AWARENESS EN LA CLASE DE INGLÉS", a cargo del Prof. Darío Luis BANEGAS, que se desarrolla entre los meses de agosto y noviembre del presente año, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

Que propone un espacio de reflexión para que los docentes asuman un postura crítica de sus propias prácticas, sus discursos hacia dentro y fuera del aula con respecto a la conciencia cultural de los actores y demás recursos didácticos utilizados, a través de la conciencia cultural que presuponen los procesos de enseñanza y aprendizaje de una lengua extranjera, invitando a revisar nuestras propias prácticas culturales, nuestra visión de otras comunidades, las culturas tradicionales de habla inglesa, la formación de estereotipos, y la mirada crítica sobre como son y como queremos que se nos vea.

Que está destinado a docentes de Inglés de todos los Niveles, alumnos avanzados del Profesorado de Inglés, y Traductores docentes.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas de ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Curso denominado: "CULTURAL AWARENESS EN LA CLASE DE INGLÉS", a cargo del Prof. Darío Luis BANEGAS, que se desarrolla entre los meses de agosto y noviembre del presente año, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

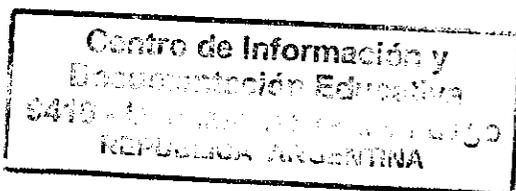
ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2556

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

/2.011.-

G.T.F.
H. N.º
R.
A.



Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

B- Ushuaia. Interés